



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 29/20. El 23 de noviembre de 2020 se realiza de forma electrónica una sesión extraordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Participantes: Dirección: Dr. David González, Dra. Estela Castillo; **Universidad de la República:** Dra. Erna Frins, Dr. Nicolás Duffau; **MEC:** Dr. José Sotelo Silveira, Dra. Rosario Durán; **IIBCE:** Dra. Silvia Olivera; **Área Biología:** Dra. Adriana Delfraro; **Área Física:** Dr. Gonzalo Tancredi; **Área Geociencias:** Dra. Natalia Venturini; **Área Informática:** Dr. Javier Baliosian; **Área Matemática:** Dra. Paola Bermolen; **Área Química:** Dr. Ricardo Faccio; **Investigadores:** Dr. Juan Carlos Valle Lisboa.

I. Único punto: Caso del Área Informática

Visto:

Las actuaciones cumplidas en asunto: Irregularidades en algunas tesis del Área Informática. (Resoluciones de Comisión Directiva de fecha 15.11.2019 y siguientes).

Resultando:

Que a pesar de haberse cumplido las garantías del debido proceso a través del otorgamiento de vistas y prórroga de los plazos para su evacuación, se ha realizado en la Comisión Directiva un planteamiento sobre la conveniencia de conformar otra comisión para pronunciarse sobre las irregularidades en algunas tesis del área Informática.

Que estos planteos se fundamentan en el tiempo transcurrido desde el planteo inicial del Consejo Científico de Área de Informática y en los diferentes escritos presentados por los involucrados con posterioridad al informe elaborado por el tribunal de ética *ad hoc* integrado por los Dres. Fernando Paganini, Dina Wonsewer y Arturo Martí.

Considerando:

Que no obstante lo que se señala en el informe de Asesoría Letrada de fecha 18.08.2020 en cuanto a que: *“los interesados, en su evacuación de vista, no formulan mención alguna a las supuestas irregularidades vinculadas a la dirección de tesis, ni dan su punto de vista sobre el punto”*, a fin de dar las más absolutas garantías de defensa, la Comisión Directiva del PEDECIBA entiende que corresponde el estudio por otra Comisión de Ética a fin de analizar y emitir un pronunciamiento sobre las supuestas irregularidades informadas por el CCA.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE PEDECIBA RESUELVE:

1. Disponer el envío del tema a la Comisión de Ética permanente del PEDECIBA designada por la Comisión Directiva con fecha 23.08.2012, la que estudiará las supuestas irregularidades informadas por el CCA. La comisión antedicha está conformada por los profesores Dres: Roberto Markarian, Patrick Moyna, Eduardo Mizraji y Raúl Donangelo. A los efectos de sumar a la comisión a un experto en el área

Informática se designa como quinto miembro al Prof. Dr Gastón Gonnet como especialista externo. Se establece el plazo de dos meses a tales efectos, el que podrá ser prorrogado por única vez a solicitud expresa de la Comisión.

2. Notifíquese a los interesados y miembros de la Comisión de Ética.

(10 de 10)